

"El brazo viril y barato del indio": la progresiva mutilación de los atributos productivos de los tobas del este formoseño.

Valeria Iñigo Carrera.

Cita:

Valeria Iñigo Carrera (2008). *"El brazo viril y barato del indio": la progresiva mutilación de los atributos productivos de los tobas del este formoseño. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-080/245>

“El brazo viril y barato del indio”: la progresiva mutilación de los atributos productivos de los tobas del este formoseño.

Valeria Iñigo Carrera (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA – CONICET)
valsic@yahoo.com

Abstract:

La incorporación histórica de los tobas del este de Formosa al trabajo en la producción algodonera tuvo lugar bajo la forma de trabajadores asalariados estacionales y/o productores privados e independientes de algodón en bruto. El trabajo indaga su reciente transformación en tanto tales en una población obrera económicamente sobrante para las necesidades de acumulación del capital. Con este objeto, se detiene en las implicancias que para aquellos trabajadores tobas tuvieron los movimientos de vaivén propios de la producción algodonera, los cambios en las condiciones técnicas de trabajo y la concentración y centralización del capital. La convergencia de los tres procesos mencionados no ha hecho más que determinar la caída en la condición de sobrante de los tobas de las colonias rurales Misión Tacaaglé y La Primavera, así como los del barrio periurbano Namqom. Se presentan, por último, las modalidades que asume la imposibilidad de apropiarse de los medios de vida a través del trabajo.

Palabras clave: atributos productivos - producción algodonera - tobas

I. Presentación¹

De entre las formas que tomó el avance del capital en el Chaco central, fue la producción agrícola centrada en el cultivo del algodón la que, a partir de la década de 1930, absorbió en mayor proporción la masa de brazos indígenas de la porción oriental de dicha región; aquella masa separada de las condiciones materiales de la realización de su trabajo, esto es, separada de los medios de producción necesarios para producir valores de uso para su propio consumo o bien mercancías por su cuenta.

La incorporación de los tobas del este de Formosa a la producción algodonera fue bajo la forma de trabajadores asalariados de temporada en las labores culturales (raleo, carpida y escardillada) y de cosecha del cultivo, y también como pequeños productores independientes de algodón en bruto. La primera forma de su incorporación se ha visto determinada por los sucesivos movimientos de vaivén que han caracterizado históricamente a la escala de la producción de algodón. El cambio en las condiciones técnicas de producción también ha

¹ El presente trabajo es parte de una investigación más extensa cuyo objeto es avanzar sobre la producción de los tobas del este de la provincia de Formosa en tanto sujetos detentadores de un ejercicio particular de su capacidad para trabajar, de su relación de ciudadanía y de su condición de indígena. Se trata de explicar esa particularidad a partir de su relación social general en la organización capitalista de la producción social, mediada, en su determinación, por la condición específica de población indígena. Es ése el contenido de mi Tesis Doctoral “Sujetos productivos, sujetos políticos, sujetos indígenas: las formas de su objetivación mercantil entre los tobas del este de Formosa”.

jugado y juega un papel en la absorción o en el desplazamiento de los tobas de la producción algodonera. Por cierto, el proceso de trabajo implicado en tal producción ya no es enteramente el mismo que el aplicado en los orígenes del cultivo del algodón: la carpida ha sido en parte sustituida por la utilización de herbicidas y el raleo, la escardillada y la cosecha se han mecanizado. Por su parte, la segunda forma de la incorporación de los tobas a la producción algodonera se ha visto determinada por el proceso de creciente diferenciación entre los agentes de dicha producción en función de la evolución seguida por el tamaño de las explotaciones (expresión del tamaño del capital individual) y por la cantidad de capitales individuales puestos en producción, en tanto manifestaciones inmediatas del proceso de concentración y centralización propio de la organización capitalista de la producción social.

El presente trabajo se detiene, primeramente, en las implicancias de los movimientos de vaivén para los indígenas en tanto trabajadores asalariados, esto es, en la forma en que la expansión o bien contracción de la superficie sembrada con algodón y el volumen de su producción en bruto en Formosa ha incidido en la demanda de fuerza de trabajo estacional. En un segundo momento, el desarrollo retiene las implicancias de los cambios técnicos para los indígenas, también, en tanto trabajadores asalariados, esto es, en la forma en que la introducción de la cosecha mecánica y del control químico y mecánico de las malezas ha influido en la absorción de trabajo vivo. El trabajo aborda, en un tercer momento, las implicancias de la concentración y centralización del capital en la producción algodonera para los indígenas, esta vez, en tanto productores mercantiles independientes, es decir, la forma en que la evolución de la escala de extensión de las explotaciones algodoneras y de su número ha incidido en la posibilidad de los agentes de menor tamaño de mantenerse en producción.

Una vez desplegadas las mencionadas implicancias, se argumenta su convergencia en la producción de una población obrera económicamente sobrante para las necesidades del proceso nacional de acumulación del capital; una condición –la de sobrante– en la que caen los tobas de las colonias rurales de Misión Tacaaglé y La Primavera. Su salida progresiva de la producción en tanto trabajadores asalariados estacionales y como productores privados e independientes de mercancías, es decir, la imposibilidad creciente de apropiarse de los medios de vida a través del trabajo, constituye el lugar que le cabe a aquella porción de la población indígena en la organización actual de la producción social.

II. Movimientos de vaivén en la escala de la producción algodonera. Sus implicancias para el trabajador asalariado

Desde la década del treinta hasta nuestros días, la superficie sembrada con algodón y el volumen de su producción en bruto en Formosa se han visto sujetos a violentas fluctuaciones. En los últimos cuarenta años estas fluctuaciones han sido las que siguen.

A pesar de la fuerte expansión ocurrida durante la década de 1970, con un pico histórico de 116.000 hectáreas sembradas y 136.000 toneladas producidas en el año agrícola 1977/78, la producción algodonera formoseña experimentó un descenso abrupto del área cultivada hacia comienzos de la década del ochenta. Durante esta última, la producción pareció encontrarse condenada a reproducirse en una escala prácticamente estancada, retomando recién un ciclo de expansión hacia fines de los años ochenta, el cual le llevó a aumentar su participación en el total de la producción nacional, aunque sin alcanzar niveles anteriores. El Censo Nacional Agropecuario de 1988 registró una superficie sembrada con algodón de 58.457 hectáreas, es decir, el 48,7% de la superficie agrícola total de la provincia. Por su parte, la década del noventa se inició con una violenta caída de la producción con centro en el año agrícola 1992/93. Recuperada hacia mediados del decenio, en sus últimos tres años la superficie sembrada sufrió una fuerte contracción, alcanzando nuevamente niveles catastróficos en la campaña 1999/2000. Formosa perdió peso en la producción algodonera

nacional, siendo desplazada del segundo lugar que históricamente ocupaba por la provincia de Santiago del Estero. Más aún, en el quinquenio 1994/99 comenzó a alternar posiciones con las provincias de Santa Fe y Salta. A pesar de que a mediados de la década la producción algodonera nacional creció notablemente, la producción formoseña pasó de representar casi el 15% de la producción nacional en los años ochenta a representar menos del 5% en los años noventa. Llegó, incluso, a superar de manera significativa el promedio nacional de pérdida de superficie con algodón. En el marco de la retracción notable en la superficie implantada con algodón entre las campañas 1994/95 y 2004/05 en la región del Chaco en su conjunto (y de la mayor concentración de la misma en las provincias de Chaco y Santiago del Estero), el textil también ha visto reducida drásticamente su área de siembra año tras año en la provincia de Formosa. El Censo Nacional Agropecuario correspondiente al año 2002 arrojó la cifra de 11.750 hectáreas implantadas con algodón, esto es, tan sólo el 9,5% de la superficie implantada nacional. Por su parte, según las últimas estimaciones agrícolas, la producción formoseña representó en el año agrícola 2006/07 el 7% de la producción nacional, evidenciando una ligera recuperación respecto del decenio anterior.

Por detrás de estos movimientos de vaivén, se detecta una tendencia decreciente en la superficie implantada con algodón, así como en el volumen de la producción. El alcance que han tenido dichos movimientos y tendencia en cuanto a la demanda de fuerza de trabajo estacional, esto es, en cuanto a cantidad de puestos de trabajo estacionales generados y de horas de trabajo implicadas en la producción de algodón en bruto, es el que sigue.

Ante todo, el aumento de la superficie sembrada con algodón y del volumen de su producción en bruto va acompañado de un incremento de las horas equivalentes de trabajo requeridas para las labores de raleo, carpida, escardillada y cosecha manuales y, concurrentemente, de un acrecentamiento de los puestos de trabajo estimados en equivalentes hombre generados para las mismas labores. Asomó, en la década de 1970, un pico histórico de crecimiento acelerado. Para el año agrícola 1977/78, las horas equivalentes de trabajo requeridas ascendían a alrededor de 27.200 y los puestos de trabajo generados a cerca de 24.200 equivalentes hombre (esto último, si consideramos tanto los puestos de trabajo correspondientes a quienes son empleados durante el período de 7 meses en que se extiende el trabajo sucesivo en el raleo, la carpida, la escardillada y luego la cosecha, así como aquellos adicionales para los cuales sólo existe demanda durante 3,5 meses ya sea para la realización de las labores culturales o bien para la cosecha). A partir de ese punto, se observa una tendencia paulatinamente decreciente que comenzó a acelerarse desde inicios de la década de 1990, tocando un punto mínimo en el año agrícola 1999/2000: tanto las horas equivalentes de trabajo requeridas como los puestos de trabajo en equivalentes hombre generados sólo ascendieron a alrededor de 1.500.

En los últimos cuatro años agrícolas hasta aquí considerados comenzó a insinuarse una ligera recuperación en la demanda estacional de fuerza de trabajo, pero muy lejos del nivel que llegó a tener con anterioridad. Por otra parte, esta recuperación tampoco es enteramente tal. Ciertamente, hasta aquí no hemos considerado el cambio técnico ocurrido en las condiciones de la producción algodonera y que hizo a la sustitución de trabajo vivo por trabajo muerto a través de la utilización de herbicidas y de la mecanización del raleo, la escardillada y la cosecha. Sin duda, resulta notable que, aún prescindiendo de ese cambio, es decir, si las labores culturales y de cosecha hubieran continuado siendo manuales, habría disminuido la demanda de trabajadores estacionales o braceros.

III. Cambios en las condiciones técnicas de la producción algodonera. Sus implicancias para el trabajador asalariado

Cualquiera sea la producción concreta de que se trate, el incremento sostenido de la productividad del trabajo tiene por condición el continuo desarrollo de los medios técnicos con que ese trabajo se pone en acción. Este desarrollo constante y en forma sostenida de las bases técnicas de la producción es condición para la reproducción normal del ciclo de valorización del capital. En la producción algodonera, su expresión más contundente fue el salto dado por la capacidad productiva del trabajo aplicado a la cosecha, con el reemplazo progresivo de la cosecha manual por la mecánica.

A pesar de que las primeras pruebas con cosechadoras mecánicas de algodón se realizaron en 1967 en la provincia de Chaco, hasta la década de 1970 la cosecha era íntegramente manual. La introducción marginal de la cosecha mecánica tuvo lugar a principios de los años ochenta, cubriendo la mecanización apenas el 15% de la superficie cosechada en el total del país. Las condiciones de cultivo en el país y las posibilidades técnicas de utilización de maquinaria en cosecha coadyuvieron a la tardía incorporación de las cosechadoras mecánicas. Fue durante los noventa, y de manera coincidente con la acelerada expansión de la producción de algodón a nivel nacional, que la cosecha mecánica se expandió, alcanzando la mecanización más del 80% de la superficie algodonera total del país (EEA INTA Sáenz Peña, 2000). La incorporación progresiva de cosechadoras mecánicas respondió, entonces sí, a los crecientes beneficios que supuso la utilización de la opción mecanizada en las labores de recolección y de manipuleo de la cosecha, en relación con la reducción en materia de costos de producción. Así, para la campaña 1990/91 se estimaba que el costo de la cosecha mecánica por tonelada, incluyendo el manipuleo y el manejo diferencial del cultivo, equivalía al 33% del costo de la manual (Basterra, 1991), mientras que para el año 1995/96 la relación se estimaba en el 36% (CONINAGRO, 1996) y para 2005/06 en el 41% (EEA INTA Reconquista, 2007).

El aumento en la productividad del trabajo de cosecha logrado con la mecanización resulta más notable aún cuando se considera la evolución del salario, componente fundamental en el costo de la cosecha manual. A partir de mediados de la década de 1970 el salario real (es decir, la masa de valores de uso que el obrero puede comprar con su salario) experimentó una fuerte baja. El salario del cosechero manual se establece a destajo, es decir, por cantidad cosechada. La productividad horaria media de un cosechero manual adulto se estima en los diez kilos de algodón. Sobre esta base, el salario horario del cosechero manual evolucionó en términos de poder adquisitivo del siguiente modo. Si se toma como base el nivel correspondiente al año 1984, para 1992 el salario real del cosechero manual se había reducido a un tercio, manteniéndose apenas por encima de este nivel (38%) en el promedio del período de vigencia de la convertibilidad. En 2002/03, el salario real se redujo aún más, cayendo al 28% del nivel que tenía en 1984. Su posterior recuperación se ha limitado a llevarlo, en el año 2006, a apenas la mitad de dicho nivel (53%).²

Frente a la diferencia en la productividad que logra la cosecha mecánica ante la manual, una mayor caída del salario que sostuviera la competitividad de esta última no permitiría siquiera la reproducción física de la fuerza de trabajo empleada. Es así como el precio de la cosecha manual se ha estancado, no pudiendo disminuir más por la imposibilidad de abaratar aún en mayor medida el salario de los cosecheros. En resumen, la cosechadora, como es propio de la maquinaria, ha operado como competidor poderoso e irresistible del trabajador, constituyéndose en ahorradora de fuerza de trabajo y en potenciadora de la productividad del trabajo, esto es, en eje de la valorización del capital (Marx, 2001).

El salto en la productividad del trabajo reside en que, mientras un cosechero obtiene un promedio de 80 kg diarios de algodón si realiza su trabajo en forma manual, es posible llegar a los 6.000 kg por operario si se utiliza una cosechadora de dos surcos y a los 11.400 kg con

² Las estimaciones fueron realizadas sobre la base de datos de la EEA Sáenz Peña del INTA en relación con el Índice de Precios al Consumidor suministrado por el INDEC.

una de cuatro surcos, a razón de dos operarios por máquina (Basterra, 1991). La productividad del trabajo del cosechero directo más que se centuplica. O, puesto de otra manera, cada operario de la máquina suple diariamente el trabajo de hasta alrededor de 140 cosecheros. Al mismo tiempo que multiplica la productividad del trabajo, la incorporación de la cosechadora mecánica acorta el período de tiempo durante el cual se desarrolla la cosecha. La magnitud de la demanda de fuerza de trabajo se ve así afectada doblemente.

Sobre las bases expuestas, la mecanización de la cosecha alcanzó el ya mencionado 80% de la superficie nacional cultivada con algodón. Sin embargo, en Formosa, la introducción de la cosechadora mecánica ha sido restringida, como resultado de la predominancia de la pequeña explotación agropecuaria de tipo familiar en tanto unidad de organización de la producción característica de la provincia. En otras palabras, el tamaño de las chacras en que se realizaba –y realiza- la producción algodonera se constituyó en una traba para el desarrollo pleno de la expansión de la capacidad productiva del trabajo. Así, por sobre el abaratamiento particular de la maquinaria agrícola durante la década de 1990, han pesado la imposibilidad de la cosechadora mecánica de trabajar en terrenos de poca extensión y el hecho de que sólo sea rentable a partir de una cierta extensión de los predios. Es así como para el año agrícola 1987/88, sólo alrededor del 7,4% de la superficie total implantada con algodón era levantada de manera mecánica. En 2001/02, esa superficie había ascendido a aproximadamente el 14,5%. Tomando esas dos fechas censales como punto de referencia, la demanda de trabajo estacional en la producción de algodón con la introducción de la cosecha mecánica ha sido la que sigue.

Para el año agrícola 1987/88, con prácticamente la totalidad de la cosecha realizada manualmente, la provincia demandaba –para la labor de recolección propiamente dicha y de manipuleo de la cosecha- una fuerza de trabajo equivalente a alrededor de 20.570 cosecheros (manuales y mecánicos) durante un período de 3,5 meses. De haberse mantenido la participación exclusiva de la cosecha manual, la cantidad de puestos de trabajo en equivalentes hombre hubiera sido de 22.200, con lo que la introducción de la cosecha mecánica implicó una disminución del 7,3% sobre esa demanda potencial de trabajadores manuales. Se trata de una disminución que continuó su tendencia progresiva. En el año agrícola 2001/02, la demanda de cosecheros manuales y mecánicos apenas llegó a superar un equivalente de alrededor de 2.560 obreros por 3,5 meses de trabajo. Es decir, que cerca de un 15% de los trabajadores estacionales potenciales –sobre el supuesto de haberse mantenido la cosecha enteramente manual- fue desplazado por el uso de la maquinaria.

Mencionábamos anteriormente la inviabilidad de la introducción masiva de cosechadoras mecánicas en la provincia de Formosa. Resulta evidente cómo la misma se ha traducido en un freno a la disminución operada por la mecanización de los procesos de trabajo. Sin embargo, esa misma inviabilidad ha redundado en la dificultad de las pequeñas unidades de explotación formoseñas para mantenerse en producción.³ Ha determinado, en definitiva, una tendencia decreciente particular en la escala de la producción formoseña y la consecuente tendencia decreciente en la demanda de trabajo estacional. De manera que, en última instancia, la mecanización de la labor de cosecha ha operado asimismo como una determinación significativa en el desplazamiento de la fuerza de trabajo estacional.

³ Este hecho también se encuentra íntimamente relacionado con el modo en que ha evolucionado la distribución espacial de la producción algodonera en el Chaco, habiéndose producido un desplazamiento de la misma hacia los departamentos provinciales ubicados hacia el oeste y sudoeste de la región algodonera, contrayéndose en los correspondientes al nordeste y este. Son, asimismo, los departamentos del nordeste de la región los que presentan el retroceso proporcionalmente mayor del área cosechada respecto de la sembrada (Iñigo Carrera, 2000). Es de notar el tamaño de los agentes de la producción que protagonizaron esta variación en la distribución espacial. La expansión del cultivo algodonero en los departamentos del sudoeste de la provincia de Chaco y en los del extremo este de Santiago del Estero fue desarrollada por agentes de la producción plenamente capitalistas en unidades cuya extensión posibilitaba la mecanización total de la cosecha. Muy distinto ha sido el caso de Formosa, ya que la provincia sostuvo su estructura agraria tradicional.

Considerando los cambios en las condiciones técnicas de la producción puestos en acción por el capital, se acentúa aún más la disminución inmediata en la demanda de fuerza de trabajo estacional resultante de la caída en la escala de la producción algodonera.

IV. Concentración y centralización del capital en la producción algodonera. Sus implicancias para el productor mercantil independiente

Hasta aquí, sólo hemos desplegado lo sucedido con la producción algodonera en una de sus caras: aquella que ha comprometido la incorporación de los tobas del este de Formosa en cuanto trabajadores asalariados de temporada. Resta ver, entonces, la otra de sus caras: la vinculada a su absorción bajo la forma de productores independientes de mercancías.

La producción de algodón en bruto ha estado históricamente en manos de una multiplicidad de pequeños productores con una tenencia precaria de la tierra y con escasas – sino nulas- posibilidades de acumulación. Por cierto, durante la totalidad del ciclo de expansión de la escala de la producción algodonera se cristalizó una dualidad bien marcada que había caracterizado la distribución y el uso de la tierra pública desde las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX: la existencia de, por un lado, grandes unidades de propiedad privada vinculadas a la producción pecuaria y forestal, y, por otro, explotaciones agrícolas de pequeña dimensión asentadas sobre tierras fiscales (Slutzky, 1975; Prieto, 1990).

La política de distribución de la tierra pública implementada entre 1976 y 1982 por el Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales se tradujo en la entrega de 406.158 hectáreas a 735 adjudicatarios y en el otorgamiento de 909 títulos de propiedad, superando la superficie de los lotes adjudicados las 350 hectáreas (SAGPyA, 1992; Sapkus, 2002). Diez años antes, la sanción de la Ley de Tierras y Colonización N° 113/60 había resultado en que 1.980.034 hectáreas pasaran a manos privadas, siendo 1.920 los beneficiarios. De este total de tierras adjudicadas, un 64,4% correspondía a propiedades de entre 1.000 y 5.000 hectáreas y un 29,7% a propiedades de entre 5.000 y 10.000, mientras que sólo el 2,6% de la superficie se adjudicó en explotaciones menores de 200 hectáreas (Brodershon y Slutzky, 1975). La tierra así concedida consolidaba la estructura concentrada de su distribución: según el Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero del año 1974, mientras el 55,2% de las explotaciones agropecuarias poseía hasta 25 hectáreas, abarcando una extensión de sólo 0,95% de la superficie total, el 14,7% del total de explotaciones tenía más de 1.000 hectáreas, representando el 84,3% del área total ocupada.

A mediados de la década del ochenta el gobierno provincial inició una nueva campaña de regularización de la tenencia de la tierra, incorporando, esta vez, a las explotaciones con menos de 100 hectáreas. Entre los años 1984 y 1985 se adjudicaron en venta 295.335 hectáreas a 1.635 beneficiarios y se entregaron 260 títulos de propiedad por un total de 215.000 hectáreas. Por otra parte, a partir de su sanción en el año 1984, la Ley Integral del Aborigen N° 426 pasó a regir la regularización de la situación de ocupación de las comunidades indígenas. Según el Instituto de Comunidades Aborígenes, en el período comprendido entre ese año y 1991 se entregó una superficie de 290.723 hectáreas a 83 comunidades. Es así como, en 1988, de un total de 9.582 explotaciones agropecuarias con límites definidos, el 70,4% poseía toda su tierra bajo el régimen de propiedad, representando el 80,8% de la superficie total, el 5,3% arrendaba la tierra, representando el 1,9% del área ocupada, y el 18,3% era ocupante con permiso y de hecho, representando el 9,9% de la superficie total. No obstante haber aumentado el número de quienes poseían la tierra en propiedad, la gran mayoría de los adjudicatarios en venta no lograba acceder a la propiedad plena de la parcela ante la imposibilidad de completar los trámites de regularización dominial. A la vez, el 82% del total de las tierras privatizadas correspondía a las explotaciones superiores a las 1.000 hectáreas, mientras que aquellas que tenían hasta 100 hectáreas sólo

representaban el 3,4% de las tierras adjudicadas. La concentración de la superficie de la tierra se mantenía. En el año 1988, las explotaciones de hasta 25 hectáreas representaban el 48% del total de explotaciones, abarcando una extensión de sólo 0,8%; por su parte, el 10,9% del total de explotaciones tenía más de 1.000 hectáreas, sumando el 80,5% del área total ocupada.

El período que se abrió en el decenio de 1990 fue testigo de la promoción del capital agrario concentrado, a través del desarrollo de obras de infraestructura en el centro-oeste de la provincia para la instalación de emprendimientos productivos agrícolas plenamente capitalistas y con gran inversión de capital fijo. Paralelamente, el gobierno provincial puso en marcha un plan de reordenamiento parcelario en esa zona de la provincia, caracterizada por la existencia de numerosas explotaciones sin límites definidos. Entre 1990 y 2003 fueron transferidas al dominio privado más de 340.000 hectáreas, beneficiándose a más de 4.000 productores con una superficie promedio de 83 hectáreas (Beck, 2007). Para 2002, el 87,3% de las explotaciones se encontraba en propiedad, el 4,2% en arrendamiento y el 7,3% en ocupación con permiso o de hecho. Al mismo tiempo, se entregaron, a muy bajo precio, considerables extensiones de suelo a los capitales individuales más concentrados. L.I.A.G. Argentina S.A. (empresa agropecuaria de capitales extranjeros) se constituyó en la beneficiaria más importante, adjudicándosele, en el año 1996, 40.000 hectáreas de tierras fiscales en la zona de la localidad de Pozo del Mortero (Departamento de Bermejo), al precio de \$8,46 la hectárea. Por su parte, en el este de la provincia, se operó un cambio de propietarios, pasando las explotaciones de mayor extensión, en gran medida, a manos de agentes económicos externos vinculados al Estado provincial (De la Cruz, 2004).

En el otro extremo, la supervivencia de la pequeña explotación se encontraba, más que nunca, en jaque. En 2002, sobre un total de 8.994 explotaciones agropecuarias con límites definidos, las pequeñas parcelas de hasta 25 hectáreas representaban alrededor del 36% del número total de explotaciones, aunque solamente ocuparan el 0,6% de la superficie total de la provincia. Si a esto se suman las explotaciones de hasta 100 hectáreas, el total constituía el 57% de las explotaciones provinciales. A su vez, las grandes propiedades de más de 5.000 hectáreas constituían el 1,5% de las explotaciones, pero participaban con el 28,2% de la superficie total.

La disminución de la cantidad de explotaciones respecto de 1988 (concentrada en las unidades con menor superficie) ha ido de la mano con un aumento del tamaño promedio de las mismas. Esta diferenciación creciente entre los agentes de la producción agraria durante los años noventa se expresa, asimismo, en el régimen de tenencia de la tierra según escala de extensión: mientras las 32.187 hectáreas abarcadas por las explotaciones agropecuarias de hasta 25 hectáreas se encontraban en un 74,5% en propiedad, un 2,9% en arrendamiento y un 16,5% en ocupación con permiso y de hecho, las 1.460.561 hectáreas abarcadas por las explotaciones agropecuarias de más de 5.000 hectáreas se encontraban en un 81% en propiedad, un 7,7% en arrendamiento y un 3,1% en ocupación con permiso y de hecho.

La concentración y la centralización (expresadas de manera inmediata en la evolución seguida por el tamaño de las explotaciones agropecuarias y por su número) no son sólo propias de las explotaciones agropecuarias en general sino también del capital específicamente algodónero en particular. También aquí, una y otra encuentran una expresión directa en la evolución seguida por el tamaño de los predios sembrados con el cultivo. En 2002, la superficie implantada con algodón se encontraba repartida en 2.522 explotaciones agropecuarias, de las cuales el 88,9% tenía no más de 5 hectáreas y representaba una superficie ocupada con algodón del orden del 45,6% y el 0,6% tenía más de 50 hectáreas, correspondiéndole el 28,3% de la superficie ocupada con el textil.

A la reducción de la superficie sembrada en un 80% respecto del año 1988, corresponde una disminución del 59,2% en el número de explotaciones. Por su parte, el tamaño medio del predio algodónero decrece en un 51,1%. Sin embargo, este decrecimiento encierra una

diferenciación significativa al tener en cuenta los distintos estratos de acuerdo a la escala de las explotaciones algodoneras. Esto por cuanto, lejos de participar del proceso de retracción del tamaño medio de la producción individual, el estrato que aglutina las explotaciones de mayor superficie en 2002 evidencia una tendencia en sentido contrario. Aún considerando los dos mayores estratos del censo 2002 (es decir, teniendo en cuenta las explotaciones de más de 15 hectáreas) se evidencia un crecimiento cercano al 50% de la superficie media unitaria con respecto a la propia del mayor estrato considerado en el censo 1988 (las explotaciones con más de 20 hectáreas). Mientras aquellos alcanzaban las 78,5 hectáreas promedio, éste se ubicaba en las 56,7 hectáreas; diferencia que resultaría mayor en caso de excluirse la franja de explotaciones con entre 15 y 20 hectáreas de superficie para el año 2002.

Este proceso de concentración y centralización del capital algodonero evidencia que los agentes de la producción de menor tamaño, que poseían los medios de producción necesarios para producir mercancías por su cuenta sobre la base del trabajo familiar, se van a encontrar cada vez más limitados en su reproducción. En otras palabras, se acentuó la impotencia relativa de los agentes de menor tamaño para mantenerse como agentes autónomos de la producción (Iñigo Carrera, 2000). Así, o bien se mantendrán en actividad a expensas de reducir la superficie sembrada con algodón, siendo sujetos de una progresiva subocupación, o bien serán expulsados de manera inmediata al perder su capacidad para competir con la creciente productividad alcanzada –mediante la incorporación de la maquinaria y el incremento de su escala- por los capitales algodoneros más concentrados.

V. Convergencia de implicancias para el trabajador asalariado y para el productor mercantil independiente: la producción de una población obrera sobrante

Así, pues, de una parte, los capitales de mayor tamaño, que ponen en acción un aumento en la productividad del trabajo aplicado a las labores culturales y de cosecha del algodón – mediante la transformación técnica de esos procesos de trabajo-, atraen a un número cada vez menor de trabajadores estacionales, en un contexto particular de contracción en la escala de la producción. Con lo que una porción de la población trabajadora pierde hasta la posibilidad de subsistir en base a la venta de su fuerza de trabajo, aunque más no fuera durante parte del año.

De otra parte, esos mismos capitales van desplazando a un número cada vez mayor de agentes de la producción de menor tamaño que históricamente tuvieron en sus manos la producción del algodón en bruto. Si, estando acotados estos productores directos de mercancías agrarias en su condición de vendedores de tales, esperaban obtener sus medios de vida a través de la venta de su fuerza de trabajo, acabamos de señalar cómo tampoco encuentran demanda para ella.

Se trata, en definitiva, de un mismo proceso que, en sus dos caras, opera sobre una misma población trabajadora, de la cual los tobas constituyen históricamente parte significativa. De ahí en más, ¿cuál es su destino?

Tanto en su condición de vendedores de fuerza de trabajo por un salario como en la de pequeños productores mercantiles agrarios, la mencionada población trabajadora se ha ido encontrando cada vez más en exceso para los requerimientos del capital algodonero. En síntesis, ha ido siendo determinada por ese capital como lo que Karl Marx denomina población obrera sobrante o superpoblación obrera. Está claro que, tanto en un caso como en otro, la caída progresiva en la condición de sobrante, en cuanto producto necesario de la acumulación del capital, constituiría, en principio, un ejército industrial de reserva, un contingente disponible para las necesidades de explotación del capital. Puede que haya quien suponga que el crecimiento absoluto de la población formoseña podría haber obturado la

necesidad de dejar disponible a una parte de los trabajadores.⁴ Sin embargo, más allá del incremento absoluto de la población, lo que está en juego es el aumento de un remanente relativo de población trabajadora (Marx, 2001). O, desde un punto de vista contrapuesto, tal vez alguien suponga que la actual escala disminuida de la producción ha tornado innecesario para el capital contar con dicha disponibilidad. Detengámonos en esta segunda suposición.

Decíamos que la superficie sembrada con algodón y el volumen de su producción en bruto en Formosa han sido objeto, desde la década de 1930 hasta nuestros días, de violentas fluctuaciones. Esto implica la necesidad continua del capital algodonero de generar una masa de brazos disponibles pasibles de ser incorporados o licenciados de manera periódica en función de los vaivenes de la producción. Esto es, la generación de un ejército industrial de reserva objeto de expansiones y contracciones de acuerdo a las alternativas periódicas propias del ciclo de la producción algodonera, ejerciendo presión sobre la oferta de trabajo (Marx, 2001).

No obstante, decíamos también que, por detrás de los mencionados movimientos de vaivén, se detecta en la provincia de Formosa una tendencia decreciente tanto en la superficie implantada con el cultivo como en el volumen de su producción. De modo que, acompañando el sentido de esta tendencia, la generación de la población obrera sobrante avanza por encima de toda fluctuación circunstancial propia de la periodicidad de la producción para erigirse en permanente. Esta generación reviste la forma patente de repulsión de trabajadores estacionales o bien la forma menos ostensible, pero no por ello menos contundente, de limitación progresiva del pequeño productor mercantil para mantenerse como agente autónomo de la producción social.

Al mismo tiempo, la población trabajadora desplazada de la producción algodonera no encuentra una fuente para su absorción de manera normal en ninguna de las restantes actividades económicas que se han ido generando en la región productora del cultivo. Por caso, en los últimos años –acompañando un movimiento más general que caracteriza a la región del Chaco en su conjunto- se ha introducido en las tierras típicamente algodoneras el cultivo de la soja.⁵ Sin embargo, por las características técnicas del trabajo, la demanda de fuerza de trabajo requerida para este cultivo es mucho menor a la requerida por el algodón. El “cultivo social” por excelencia aparece siendo desplazado por el “cultivo antisocial”, dado su carácter “social” o “antisocial” por el mayor o menor requerimiento de fuerza de trabajo que implica. Se trata de términos que operan una naturalización de las condiciones técnicas de producción de cada uno de estos cultivos en un determinado momento histórico sobre la base de su calificación contrapuesta con un signo de valorización positiva o bien negativa.

Por su parte, es evidente que la radicación de empresas agroindustriales capitalistas (esto es, la captación de altas inversiones de capital, en tanto expresión de la modalidad del “desarrollo formoseño”) no ha redundado positivamente en cuanto a la absorción de mano de obra. La empresa Caminos Ganadera constituye un buen ejemplo en este sentido. Recientemente instalada en Formosa, esta sociedad unipersonal cuenta con un total de

⁴ Al tiempo que ha ido disminuyendo la cantidad de puestos de trabajo en equivalentes hombre requeridos para las labores culturales y de cosecha del algodón, ha ido aumentando la población provincial. Los números de este crecimiento progresivo en el período aquí considerado según los censos de población son los que siguen: en 1970, la población ascendía a 234.075 habitantes, en 1980 a 295.887, en 1991 a 398.413 y en 2001 a 486.559.

⁵ A principios de 2000, sólo estaban sembradas con soja alrededor de 1.100 hectáreas. En 2001/02 esa superficie ascendió a cerca de las 7.300 hectáreas, continuando una tendencia manifiestamente creciente en los últimos años. Es así como en 2006/07 la superficie sembrada con el cultivo alcanzó las 22.600 hectáreas. El empleo de semilla transgénica fue el que permitió la extensión del cultivo hacia regiones donde las condiciones agroecológicas no eran las más adecuadas para su producción (tal el caso de Formosa), provocando, entonces, un abrupto desplazamiento hacia ese cultivo. Es así como la expansión de la superficie con soja en zonas típicamente algodoneras como las provincias de Chaco y Santiago del Estero fue casi un calco de la retracción del cultivo del textil. En la provincia de Formosa, sin embargo, el avance de la soja sobre la superficie agrícola disponible no ha sido tan dramático (Dirección de Economía Agraria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos).

veintidós establecimientos agrícola-ganaderos, que representan más de 85.000 hectáreas de tierra distribuidas mayormente en las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero. La estancia de Fortín Leyes, en el centro formoseño, suma unas 20.000 hectáreas dedicadas, inicialmente, a la explotación forestal y a la agricultura, contando con áreas reservadas para ganadería. Lejos de lo que suele ser presentado como justificador de los beneficios de este tipo de emprendimientos, esto es, los impactos positivos en relación con el incremento del empleo, Caminos Ganadera cuenta con entre veinticinco y treinta y cuatro empleados permanentes y un promedio de diez a dieciocho temporarios en el total de los establecimientos mencionados (Caminos Ganadera, www.caminosganadera.com).

Nos encontramos entonces con que cada vez es menor el lugar para la absorción productiva de los brazos disponibles. Frente a esta situación, resulta cuando menos llamativa la contradicción que supone el reclamo –repetido en cada año agrícola– por la falta de un número suficiente de brazos que trabajen, en momentos en que quienes históricamente fueron absorbidos por la producción algodonera se encuentran con que son desplazados de la producción en número creciente.

VII. Una población obrera sobrante latente en el campo: los tobas de las colonias rurales Misión Tacaaglé y La Primavera

A unos 230 kilómetros al noroeste de la capital provincial, en el Departamento de Pilagás, sobre la ruta nacional N° 86 y a poca distancia del río Pilcomayo, se ubica Misión Tacaaglé. Se trata de un poblado asentado sobre tierras fértiles, correspondientes a los albardones del riacho El Porteño (afluente del río Paraguay). Es, en consecuencia, una zona con buenas condiciones para la ganadería extensiva y la agricultura de secano. De hecho, el Departamento de Pilagás fue uno de aquellos en los que se desarrolló, desde un inicio, la producción provincial de algodón (llegando en 2002 a cubrir alrededor de una tercera parte de la superficie total cultivada a nivel provincial).

En la zona de influencia del poblado de Misión Tacaaglé se encuentran comprendidas ocho colonias rurales (o núcleos de población dispersa); entre ellas, la Colonia Aborigin, ubicada a cuatro kilómetros del núcleo urbano. Los tobas de esta colonia rural poseen la propiedad, desde mediados de los años ochenta y bajo la forma de un título comunitario, de las tierras que ocupan. Se trata de unas 448 hectáreas –de las 40.000 que ocupaba la misión franciscana a principios del siglo XX– para unas 180 familias que, para el año 2000, sumaban una población total estimada de 716 personas (SIEMPRO-SISFAM, 2000). Mientras la totalidad de las tierras de la colonia es inmediata y legalmente de propiedad comunitaria (bajo la forma jurídica de una asociación civil sin fines de lucro), de modo que los individuos sólo son propietarios en tanto son miembros de la comunidad, las parcelas particulares son de posesión individual, correspondiéndoles su laboreo al individuo y a su familia.

Dueñas de las tierras, las unidades productivas que conforman la colonia⁶ las dedican a la producción de algodón como principal, sino único, cultivo comercial. Se trata de una producción que, en términos generales, realizan con el trabajo directo de la familia, con utilización de herramientas precarias, marcadamente deterioradas y de tracción animal, y sin posibilidad de realizar tratamientos fitosanitarios. El algodón en bruto producido suele venderse al “bolichero”. La producción predial destinada a la comercialización puede extenderse a otros cultivos (zapallo, calabaza, maíz, coreanito), aunque su desarrollo es de carácter muy irregular y se encuentra supeditado a los precios del mercado.

Apelando casi exclusivamente a su fuerza de trabajo personal, en el año 2004 Néstor cultivó con algodón sólo dos hectáreas del total de diez que comprende su parcela. Lo hizo con semillas provistas por el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA), a través del Programa Agrícola de Asistencia a Pequeños Productores Aborígenes. Poseía, además, entre media y una hectárea de tierra con cultivos para autoconsumo (mandioca, batata, lechuga, zanahoria). Tan sólo un año después, Néstor no sembraba algodón destinado a la venta; sembraba, en cambio, mandioca para consumo propio. El principal motivo aducido era el bajo precio del textil: mientras en 2004 había vendido al “bolichero” cien kilos de algodón a \$80, la misma cantidad cotizaba a tan sólo \$55 en 2005.⁷ En el tiempo aquí referido, Néstor no disponía de implementos agrícolas propios. Esta carencia resultaba en que, en ocasiones, alquilara a vecinos las herramientas y los animales de tiro con vistas a la preparación del suelo. En otras, esperaba la preparación del suelo realizada por la Municipalidad de Misión Tacaaglé (con el gasoil aportado por el ICA). Una tercera posibilidad, aquella en la que se caía en última instancia, era la que sigue: “Los que no [tienen herramientas], alquilan la chacra a los blancos, porque no tienen herramientas para trabajar. Son blancos del pueblo”. Las “chacras de los blancos” (explotaciones vecinas de mayor tamaño) absorbían la fuerza de trabajo de los pobladores de la colonia: “El rico no puede carpir la chacra, él necesita a los pobres para trabajar, para cosechar. Los blancos vienen, llevan a los aborígenes para limpiar la chacra, para la cosecha”. Las anteriores palabras de Néstor dan cuenta de la circulación corriente por los caminos internos de la colonia de tractores transportando gente entre sus lugares de residencia y las chacras a cosechar.

⁶ No hay que olvidar que la existencia de cada una de estas unidades productivas –que organizan el proceso de trabajo sobre la base de la unión de los productores directos con las condiciones objetivas de su trabajo y del trabajo predominantemente familiar- se encuentra mediada por la de la comunidad en su conjunto y determinada por su lugar en la organización de la producción social capitalista. Las unidades de producción con los atributos anteriormente mencionados –que son también unidades de residencia y de consumo- reciben corrientemente la denominación de unidades domésticas. Frente al avance sostenido de las formas capitalistas de organización de la producción, durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX se pensó a la producción doméstica como una forma de organización de la producción “atrasada” o “arcaica” en relación a las formas capitalistas fundadas en un aumento de la productividad del trabajo mediante la incorporación del “avance tecnológico”; en fin, se la pensó –tal como refiere críticamente Hugo Trincheró (1995)- en “vías de extinción”. En contraposición, hay quienes han sostenido que, lejos de implicar una transición hacia formas enteramente capitalistas, las formas domésticas se constituyen como parte del proceso de acumulación del capital, en tanto adquieren una funcionalidad particular. Tal es la aproximación realizada por Claude Meillassoux en la década de los setenta, quien centra la mirada en los procesos de transferencia de un valor producido en el “sector doméstico” hacia el “sector capitalista” –sectores económicos que funcionan sobre la base de relaciones de producción diferentes- en la contemporaneidad de la acumulación capitalista. Una transferencia gratuita de valor hacia el “sector capitalista” que –según el autor- se realiza bajo la forma de la transferencia de la fuerza de trabajo cuya reproducción descansa en el “sector doméstico” a través del éxodo rural y de las migraciones temporarias. Una transferencia que, a la vez que implica la preservación del “modo de producción doméstico” como “modo de organización social productor de valor en beneficio del imperialismo”, conlleva su destrucción en tanto se encuentra privado “a plazo fijo” de los medios para su reproducción (Meillassoux, 1993: 140). Más adelante en nuestro desarrollo haremos referencia, de manera crítica, a la cuestión de la transferencia de valor aquí mencionada.

⁷ En ese mismo año, el gobierno provincial había habilitado planchadas de acopio en diversas zonas de la provincia, entre ellas, en la localidad cercana de General Belgrano. Los precios pagados en la planchada oficial eran los que siguen: por la tonelada de algodón del tipo 1, \$810; el algodón del tipo 2 (el más general de la producción formoseña), se abonaba \$740 por tonelada; por último, por el algodón del tipo 3 se pagaba \$660 la tonelada (*El Comercial*, 3 de marzo de 2005). No obstante, son contados los tobas de la colonia que alcanzaron a realizar la comercialización del algodón en bruto en dichas planchadas.

Una de las expresiones de la progresiva mutilación de los atributos productivos de la fuerza de trabajo indígena que aparece de manera más inmediata es la también progresiva limitación en la participación en el cultivo del algodón, en el doble carácter –ya mencionado– de trabajadores estacionales para las labores culturales y de cosecha y de productores independientes de algodón en bruto. Es de notar la siguiente situación, en apariencia, paradójica. En los últimos años, la superficie sembrada con algodón en la Colonia Aborigen Misión Tacaaglé ha manifestado una tendencia ascendente: luego de la abrupta caída del año agrícola 1999/2000 en que esa superficie sólo arañó las 30 hectáreas, la misma se había multiplicado hasta llegar a las 106 hectáreas en 2002/03, siendo 177 las hectáreas ocupadas con el cultivo un año más tarde.⁸ No obstante, este incremento no significa que los pequeños productores de la colonia hayan tenido en sus manos este aumento de la producción. Muy por el contrario, ya hemos hecho referencia a la práctica –generalizada entre los pobladores de la colonia– del arrendamiento de sus parcelas a terceros por la falta de herramientas y de insumos para ponerla a producción, y su posterior asalarización como carpidores y cosecheros en sus propias tierras. Adolfo, un poblador de unos ochenta años, nos decía: “El algodón que está no es de los aborígenes, es de los blancos. Están trabajando los blancos las tierras de los aborígenes. La gente nomás cosecha. Están ocupando las chacras de los aborígenes. Alquilan. Los blancos quieren tierra”.

A la vez, esa asalarización ya no es, en términos cuantitativos, similar a la de antaño, tanto por la caída en la escala de la producción algodонера formoseña como por el avance relativo del control químico y mecánico de las malezas y de la mecanización de la cosecha. Año tras año, la demanda de trabajadores estacionales se ve progresivamente amenazada, de manera más o menos inmediata, por uno y otro proceso.

Estas determinaciones de la magnitud de la limitación en la participación del cultivo del algodón toman cuerpo, asimismo, en los relatos de los pobladores de la Colonia Aborigen La Primavera. La misma se encuentra ubicada a unos setenta kilómetros al este de Misión Tacaaglé y a alrededor de ciento sesenta kilómetros de la ciudad capital de Formosa, en el Departamento de Pilcomayo. Sus tierras se extienden a ambos lados de la ruta N° 86, entre los núcleos urbanos de Laguna Blanca y Laguna Naick Neck, y de manera contigua al Parque Nacional Pilcomayo. Se trata, aquí también, de una zona de tierras fértiles correspondientes a los albardones del riacho El Porteño, bañadas asimismo por aguas estancadas en numerosos esteros y lagunas. Exceptuando las de los albardones, las tierras son bajas, inundables en épocas de grandes crecientes. A pesar de los posibles perjuicios ocasionados por el exceso de agua, constituye una zona apta para el desarrollo de la cría de ganado vacuno y del cultivo de especies anuales (algodón) y de especies permanentes (banano, pomelo). Históricamente, el Departamento de Pilcomayo ofreció la paradoja de la coexistencia de grandes explotaciones ganaderas de más de 10.000 hectáreas con el mayor porcentaje de pequeñas explotaciones agrícolas de menos de 25 hectáreas.

Claro que los pobladores de la Colonia Aborigen La Primavera se encuentran entre estas últimas. Las cerca de 800 familias y alrededor de 3.800 personas que componen esta comunidad –según coincidían diversos pobladores de la colonia en el año 2005– poseen, desde mediados de los años sesenta, la propiedad de las tierras que ocupan. Se trata de un título comunitario sobre una extensión de alrededor de 5.100 hectáreas de tierra, segmentadas en parcelas individuales de extensión variable.

Acerca de su posibilidad de poner la tierra en producción, los testimonios de los pobladores dan cuenta de la salida progresiva de la producción algodонера en tanto productores privados e independientes de mercancías. Salida que, al igual que lo observado en Misión Tacaaglé, se corresponde con un aumento de la superficie bajo explotación con el

⁸ La información corresponde al relevamiento realizado periódicamente por el Programa Nacional de Prevención y Erradicación del Picudo Algodonero en las llamadas “zonas rojas”.

cultivo en las tierras de la colonia luego de la estrepitosa caída registrada en el año agrícola 1999/2000. Se trata, aquí también, de tierras arrendadas a agentes externos de la producción, en su mayor parte algodonera aunque también, en menor medida, sojera.

Lejos de tener el ánimo de borrar heterogeneidades de un plumazo, los tobas de la Colonia Aborigen La Primavera y de la Colonia Aborigen Misión Tacaaglé se erigen en una población obrera rural que se encuentra constantemente compelida a ser objeto de la repulsión de la producción agraria, tanto bajo su condición de pequeños productores mercantiles como de fuerza de trabajo asalariada. Tras la repulsión, esa población rural encierra una doble peculiaridad. Primeramente, la necesidad de abandonar su lugar de residencia con vistas a encontrar nuevo comprador para su fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, la posibilidad de extender su subsistencia en el lugar de residencia aun sin vender su fuerza de trabajo u otras mercancías mediante la producción de medios de vida para el propio consumo (orientándose, por caso, hacia las labores hortícolas). Sobre la base de la permanencia en el medio rural, los tobas de las colonias rurales del este formoseño se constituyen en una población sobrante que no se manifiesta de manera inmediata –o al menos no tan inmediata como la urbana-, manteniéndose en estado latente hasta explotar en un proceso de migración hacia los centros urbanos cuando la situación se hace insostenible (Iñigo Carrera, 2004). Dicho en otras palabras, tan pronto como los procesos cíclicos de expansión de la producción algodonera muestran en su base una tendencia progresivamente decreciente, quienes permanecían en estado latente en el campo se “arriman” –también de manera progresiva, aunque aquí con el signo cambiado, es decir, de manera creciente- a la “orilla de la ciudad”.

Se trata, este último, de un hecho que tiene lugar a nivel general de la provincia: la progresivamente significativa disminución de la población rural en relación con la urbana. Según los datos arrojados por los censos nacionales de población, en 1960, la población rural representaba el 66,4% de la población total de la provincia; veinte años después, la proporción se había invertido, siendo la población rural el 44,3% de la total; en 1991, la población rural continuaba su tendencia decreciente, representando el 32,2% de la población total; por último, en 2001 sólo significaba el 22,3% del total. Por su parte, en el período que se extiende entre 1960 y 2001, el Departamento de Pilagás pasó de contar con la totalidad de su población censada como rural a tener un 68,2% de población rural, mientras que el 68,6% al que ascendía la población rural del Departamento de Pilcomayo se vio reducido a apenas un 24,2%. La reducción de la población rural en ambos departamentos se vio acompañada del crecimiento de las localidades urbanas al interior de esos mismos departamentos y de un aumento significativo de la población del Departamento de Formosa, en el que se encuentra la ciudad capital de la provincia. Si consideramos el período comprendido entre las dos últimas fechas censales, nos encontramos con que la población de la ciudad de Formosa (por lejos, la localidad que concentra la población del departamento) creció en un 34,2%. Sirve de base a este proceso la privación de grandes masas de individuos de todo medio de vida.

VIII. Palabras finales

Decíamos, en el inicio mismo del presente trabajo, que el lugar que le cabe a los tobas del este formoseño en la organización capitalista de la producción social es el de una población obrera sobrante para las necesidades actuales de acumulación del capital. En otras palabras, conforme progresa la acumulación del capital, asistimos a un proceso de repulsión de la producción de crecientes masas de asalariados y de pequeños productores independientes de mercancías.

Lo que es más importante aún, así como la organización capitalista de la producción social tiene como base histórica general la separación del individuo productor respecto de las condiciones objetivas de la realización de su trabajo, la generación de una población

económicamente sobrante es condición de vida de esa misma organización. Se trata –la caída en la condición de sobrante- de una determinación propia de los tobas del este formoseño, de una determinación suya en tanto se trata de una determinación general de la población obrera. Si subrayamos esta cuestión es porque desde algunas perspectivas se insiste en establecer una antinomia entre “inclusión” y “exclusión”, la cual adopta connotaciones de lo más diversas, ambiguas y esquivas.

Más allá de si es definida como una condición o un proceso, se trata de una antinomia (entre “los que están dentro” y “los que están fuera” –ya ni siquiera en los márgenes- del sistema económico y político) que obstruye la evidencia del verdadero contenido de una relación en la que se encuentran implicadas clases sociales. Esta antinomia no hace sino reproducir la naturalización, propia del modo de producción capitalista, que presenta a los individuos como si fueran carentes de ser social y se “integraran” a relaciones sociales existentes de manera exterior a ellos. A lo largo de nuestro desarrollo, nos hemos propuesto observar cómo, lejos de ser el de “exclusión”, el lugar que la relación social general de los tobas del este formoseño determina para ellos es el de estar ciertamente “incluidos” bajo la condición de sobrante.

IX. Bibliografía citada

Basterra, Luis (1991) *Estudio económico de la cosecha mecánica del algodón comparada con la cosecha manual*. Manuscrito no publicado, Resistencia.

Beck, Hugo (2007) “Latifundios, minifundios e intrusos. Problemáticas de la tierra rural formoseña”. *Actas del Encuentro de Geohistoria Regional*, Universidad Nacional de Asunción. Agosto, 16-18.

Brodershon, Víctor y Slutzky, Daniel (1975) *Diagnóstico de la estructura social de la región NEA. Formación y desarrollo de las estructuras agrarias regionales: Misiones y Formosa*. Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires.

De la Cruz, Luis María (2004) “El Estado y la cuestión de la tierra tras la frontera agropecuaria de Formosa. ¿Geopolítica del desarrollo o del subdesarrollo?” En: E. Belli, R. Slavutsky y H. H. Trincheró (Eds.). *La cuenca del río Bermejo. Una formación social de fronteras* (pp. 221-267). Reunir, Buenos Aires.

Iñigo Carrera, Juan (2000) *La producción algodonera del Nordeste Argentino y sus perspectivas futuras en el mercado internacional. Informe final*. Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires.

_____ (2004) *Trabajo infantil y capital*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Iñigo Carrera, Juan y Lambruschini, Patricia (1995) *Programa de prevención y erradicación del picudo mexicano del algodonero en la región NEA. Evaluación del impacto económico sobre los agentes de la producción algodonera y de su capacidad para absorber el costo del programa*. Instituto Argentino de Sanidad y Calidad Vegetal, Buenos Aires.

Marx, Karl (2001) *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Tomo I. Fondo de Cultura Económica, México.

Meillassoux, Claude (1993) *Mujeres, graneros y capitales. Economía doméstica y capitalismo*. Siglo XXI Editores, México.

Prieto, Antonio Heraldo (1990) *Para comprender a Formosa. Una aproximación a la historia provincial*. Formosa.

Sapkus, Sergio (2002) “Campesinado y protesta rural en el nordeste argentino. El Movimiento Campesino de Formosa (1995-2000)”. *Tesis de Maestría en Antropología Social no publicada*. PPAS-UNaM, Misiones.

Slutzky, Daniel (1975) *Diagnóstico de la estructura social de la región NEA. Tenencia y distribución de la tierra en la región NEA*. Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires.

Trincheró, Héctor Hugo (1995) "Prólogo". En: H. H. Trincheró (Ed.), *Producción doméstica y capital. Estudios desde la antropología económica* (pp. 9-14). Biblos, Buenos Aires.

Fuentes documentales

Diario *El Comercial*. Formosa: 2005.

Caminos Ganadera. Disponible <http://www.caminosganadera.com> (consulta octubre 2005).

Censo Nacional Agropecuario 1988. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Censo Nacional Agropecuario 2002. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Censo Nacional de Población, Viviendas y Agropecuario 1960. Dirección Nacional de Estadística.

Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001. Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada (CONINAGRO). *Indicadores Agropecuarios*, año V, nro. 59, noviembre de 1996.

Dirección de Economía Agraria, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Disponible en http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/programas/economia_agraria/regionales/index.php (acceso 2005-2007).

Estación Experimental Agropecuaria Reconquista (Santa Fe), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Costos y márgenes de producción. En: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, *Boletín para el sector algodonero*, año XVIII, nro. 08/07.

Estación Experimental Agropecuaria Reconquista (Santa Fe), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2007). Costos y Márgenes de los cultivos zonales. Convencional y cosecha manual. Convencional y cosecha mecánica. Disponible en: <http://www.inta.gov.ar/reconquista> (consulta octubre 2007).

Estación Experimental Agropecuaria Sáenz Peña (Chaco), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Estudio de la Cadena Nacional Agroindustrial Algodón de la República Argentina. Octubre 2000.

Estimaciones Agrícolas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación. Disponible en <http://www.sagpya.mecon.gov.ar> (acceso 2006-2007).

Bolsa de Cereales de Buenos Aires. Revista. Número estadístico 1973, 1976, 1981, 1985, 1988.

Empadronamiento Nacional Agropecuario y Censo Ganadero 1974. Ministerio de Economía, Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. *Programa de validación de técnicas y tecnologías en el cultivo de algodón (Provincia de Formosa)*. *Boletín para el sector algodonero*. 07/07. Julio 2007. Disponible en: http://www.sagpya.mecon.gov.ar/new/0-0/nuevositio/agricultura/cultivos/serie/boletin/0707_Julio_2007.pdf (consulta octubre 2007).

Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales - Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SIEMPRO-SISFAM) *Relevamiento Colonias Aborígenes Tacaaglé y La Primavera, 2000*.